

# DC03: CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE ALTO RIESGO TIPO C MODALIDAD: AGENCIAS CERVECERAS

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

 <p><b>Dependencia que autoriza el trámite</b></p> <p>Dirección de Comercio</p>	 <p><b>¿Tipo de documento a obtener?</b></p> <p>Cédula de Empadronamiento Giro C y Licencia de Funcionamiento</p>	 <p><b>¿Tiene costo?</b></p> <p>1, 250.00 UMA + 15% adicional</p>	 <p><b>Tiempo de respuesta</b></p> <p>10 Día(s) hábil(es) Vigencia: Permanente</p>
--	--	---	---

## ¿QUÉ ES?

Cuando se tenga una agencia cervecera es obligatorio hacer el trámite de Cédula de empadronamiento y Licencia de Funcionamiento antes de la operatividad con el objetivo de no ser acredores a sanciones establecidas en el Reglamento de Comercio, industria y espectáculos del Municipio Libre de Veracruz, Ver.

## ¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Para toda tienda de Agencia de Cerveza, es necesario contar con la Cédula de Empadronamiento y Licencia de Funcionamiento de Alto Riesgo Tipo C antes de la apertura comercial.

## ¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas  
Personas morales

## ¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Obligación

## ¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

Efectivo  
Tarjeta bancaria  
Cheque

## ¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• <b>Comprobante</b> (comprobante de domicilio)	✓	✓
• <b>Identificación oficial</b> (propietario o representante legal)	✓	✓
• <b>Anuencia de protección civil</b> (no inconveniente para operación)	✓	✓

## ¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Firma de vecinos</b> Certificación de firmas para anuencia vecinal para la cédula de empadronamiento y licencia de funcionamiento (dirección de gobernación)</li> </ul>	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Licencia de uso de suelo</b> (Giro comercial)</li> </ul>	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Manifestación de Impacto Ambiental</b> (constancia de no inconveniencia ambiental)</li> </ul>	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aviso de apertura ante salubridad</b> Autorización COFEPRIS</li> </ul>	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fotografías</b> (Del interior y exterior del predio)</li> </ul>	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Formato Multitrámite</b> (FMU/CAR-3 Y FOR/CAR-05)</li> </ul>	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acta constitutiva</b> (solo personas morales)</li> </ul>		✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Poder Notarial</b> (solo personas morales)</li> </ul>		✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Contrato</b> (contrato de arrendamiento en caso de no ser el dueño del inmueble o predial vigente en caso de ser dueño del inmueble)</li> </ul>	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cédula de Identificación Fiscal (CIF)</b> (emitida por el SAT)</li> </ul>	✓	✓

\*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

## ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Subdirección de Comercio Establecido

## OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Subdirección de tramites y licencias

## UBICACIÓN DE LA OFICINA

Grijalva No.34 Esq. Freyre Fracc. Reforma

## HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:00 am a 15:00 pm

## TELÉFONOS

(229) 200-2250 ext. 1017

## CONSULTAS

### Responsable

LIC.Cesar Cisneros Quijano - Jefatura de Informatica

### Domicilio

Av. Ignacio Zaragoza s/n esq. Mario Molina Col.centro

### Horario de atención al usuario

08:00 hrs - 15:00 hrs

### Teléfonos

(229) 200-2000 ext. 3431

### Correo

direccioncomercio@veracruzmunipicio.gob.mx

## QUEJAS

### Responsable

Taurino Caamaño Quintano -

Contralor

### Domicilio

Palacio Municipal, primer piso del anexo, Calle Zaragoza s/n, colonia Centro, C.P. 91700

### Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 16:00 hrs

### Teléfonos

(229) 200-2062 ext. 1271

### Correo

contraloria@veracruzmunipicio.gob.mx

## FUNDAMENTO JURÍDICO

Articulo 5, 21, 22, 23, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento de Comercio, Industria y Espectáculos del Municipio Libre de Veracruz, Ver.

## CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Cumplir con los requisitos solicitados. Al año siguiente de la obtención de la Licencia de Funcionamiento, es necesario realizar el pago del refrendo para validar de nuevo la Licencia por el año en curso.

## DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Afirmativa Ficta

## FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Formato Multitramite 2022-2025

## ¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

Contravenir a lo establecido por la normativa legal aplicable.

## INFORMACION PARA TRÁMITES Y EMPRESARIALES

### TAMAÑO DE LA EMPRESA

Micro  
Pequeña  
Mediana  
Grande

### PROPÓSITO

Operación

### ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRÁMITE

Comercial  
Servicios

### MOMENTO DE LA APERTURA

## **DOCUMENTOS ADJUNTOS**

*formato\_multitramite (1) 2020-11-27 145509.pdf*

## **FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN**

2023-03-09 10:06:27

## **RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN**

LIC.Cesar Cisneros Quijano - Jefatura de Informatica